

NOTA ACLARATORIA

El Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), dando cumplimiento a los procedimientos establecidos para las publicaciones en el Portal de Transparencia, por este medio informa al 31 de Marzo de 2017, en cuanto a:

1. Acuerdos
2. Circulares
3. Decreto Ejecutivo
4. Acuerdos Institucionales
5. Licitaciones
6. Contrataciones
7. Fideicomisos
8. Concesiones
9. Permisos y Licencias
10. Subastas

No aplican en el Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), ya que en el mes de Marzo del presente año, no se ha realizado ninguno de los ítems antes mencionado.

Atentamente,



Licda. Lcida Zelaya Lobo
Directora Ejecutiva
Fosovi/Proloste